

Fecha Radicado: 2025-01-17 15:22:14



Medellín, Enero 17 de 2025

Doctor, LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL Secretario de Educación Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Asunto: Solicitud de adición presupuestal Recursos del balance IE DOCE DE OCTUBRE

Cordial saludo,

Me permito remitir a su despacho la solicitud de autorización para la adición de los recursos del balance de la vigencia 2024 de la Institución Educativa a la cual regento.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES

RECTOR

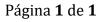
C.C 98.524.905

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE

Nit: 811019064-7

Correo: rectoria@iedocedeoctubre.edu.co

Teléfono: 6044715975



















Medellín, Enero 17 de 2025

Dr.

LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL

Secretario de Educación

Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación

Asunto: Solicitud de adición Recursos del Balance 2024 para 2025

Respetada Dra.

En calidad de Ordenador(a) del gasto de La Institución Educativa DOCE DE OCTUBRE y según lo requerido en la circular número 202420194468 de noviembre 21 de 2024, solicito autorización para incorporar al presupuesto de la vigencia 2025, los Recursos Del Balance de 2024, por valor de: \$23,637,441 Veintitres millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno pesos, discriminados de la siguiente forma:

Rubro Presupuestal	Fuente Recursos		Valor
Recursos Propios	1		3,149,645
SGP	2		20,487,796
Transferencia Municipales	3		0
Ppto Participativo	4		0
Donaciones	5		0
		Total	23.637.441

Para ello adjunto:

- Ø Formato de conciliación de presupuesto vs contabilidad
- \emptyset Certificación de recursos por parte del contador
- Ø Resolución rectoral de cierre presupuestal
- Ø Resolución rectoral de cuentas por pagar 2024

Notas aclaratorias:

- \emptyset Las ejecuciones presupuestales a diciembre 31 de 2024 fueron debidamente presentadas en radicado independiente
- $\textit{\emptyset} \ Las \ conciliaciones \ bancarias \ y \ los \ Estados \ Financieros \ se \ encuentran \ en \ el \ informe \ trimestral \ de \ contabilidad.$

Cordialmente,

Nombre JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES

Rector

C.C 98524905

Folios: _7___

Cód. FO-IVCE	Fecha de entrada	CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION	
	en Vigencia:	PRESUPUESTAL	
Versión. 1	21/03/2013	FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS	

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: DOCE DE OCTUBRE
CUADRE DE CAJA DEL TRIMESTRE OCTUBRE A DICIEMBRE 2024

CONCILIACION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS POR FUENTE DE RECURSOS

CONCILIACION RECURSOS PROPIOS (Recurso 01)

DATOS EJECUCION PRESUPUESTAL

RECURSOS PROPIOS (Recurso 01)		
DATOS REPORTADOS	VALOR	
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	\$ 9,465,551	
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 6,315,906	
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 3,149,645	

\$ 0

DISPONIBLES EN BANCOS

OPERACIONALES		
DATOS REPORTADOS	VALOR	
Cta. Cte. N° 584233274	\$0	
Cta. Ahorro RP N° 584250393	\$ 3,149,645	
Cta. Ahorro N°	\$0	
(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0	
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$ 0	
	\$0	
VALOR	\$ 3,149,645	

CONCILIACION RECURSOS SGP (Recurso 02)

RECURSOS SGP (Recurso 02)	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 182,157,099
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 161,669,303
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 20,487,796

DIFERENCIA	\$ 0

SGP	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Cta. Cte. N°	\$0
Cta. Maestra MEN N° 584234587	\$ 21,711,787
Cta. Pagadora N° 584322903	\$ 1
(-) Cheques pendientes de pago	\$0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 1,223,992
VALOR	\$ 20,487,796

CONCILIACION RECURSOS TRANSFERENCIAS M/PALES (Recurso 03)

RECURSOS TRANSFERENCIAS M/PALES (Recurso 03)		
DATOS REPORTADOS	VALOR	
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 0	
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0	
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$0	

DIFERENCIA	\$0

TRANSFERENCIAS M/PALES	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Cta. Cte. N°	\$ 0
Cta. Ahorro TM N° 584242093	\$ 1,559
Cta. Ahorro N°	\$0
Cta. Ahorro N°	\$0
(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 1,559
VALOR	\$0

CONCILIACION RECURSOS PP (Recurso 04)

RECURSOS PP (Recurso 04)	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$0
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$0
DIFFERENCE	

DIFERENCIA \$ 0	
	\$ 0

PP	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Cta. Cte. N°	
Cta. Ah N°	\$0
(-) Cheques pendientes de pago	\$0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$0
VALOR	\$0

CONCILIACION DONACIONES (Recurso 05)

RECURSOS DONACIONES (Recurso 05)		
DATOS REPORTADOS	VALOR	
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 0	
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0	
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES \$		
DIFERENCIA	\$ 0	

DONACIONES		
DATOS REPORTADOS	VALOR	
Cta. Cte. N°	\$0	
Cta. Ahorro N°	\$ 0	
(-) Cheques pendientes de pago	\$0	
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$0	
VALOR	\$0	

CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS

Cód. FO-IVCE	Fecha de entrada	CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION	
Versión. 1	en Vigencia: 21/03/2013	PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS	

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: DOCE DE OCTUBRE CUADRE DE CAJA DEL TRIMESTRE OCTUBRE A DICIEMBRE 2024

CONCILIACION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS POR FUENTE DE RECURSOS

CONCILIACION RECURSOS PROPIOS (Recurso 01)

DATOS EJECUCION PRESUPUESTAL	DISPONIBLES EN BANCOS	
DATOS EJECUCION PRESUPUESTAL	DISPONIBLES (SALDO EXTRACTO) EN BANC	OS

RECURSOS (Recursos 01 al 05)		
DATOS REPORTADOS	VALOR	
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	\$ 191,622,650	
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 167,985,209	
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 23,637,441	

SALDOS TOTALES EN BANCOS SEGÚN EXTRACTO		
DATOS REPORTADOS	VALOR	
Cta. Cte. N° 584233274	0	
Cta. Ahorro RP N° 584250393	3,149,645	
Cta. Ahorro N°	0	
Cta. Maestra MEN N° 584234587	21,711,787	
Cta. Pagadora N° 584322903	1	
Cta. Ahorro TM N° 584242093	1,559	
Cta. Ah N°	0	
(-) Cheques pendientes de pago	0	
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-1,225,551	
0	0	
VALOR	\$ 23,637,441	

DIFERENCIA \$0

TP 181769-T

Firma Tesorero (a)
Nombre: ABELARDO DE JESUS BEDOYA



Medellin

CERTIFICACIÓN

Yo JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ Contador(a) Público(a), identificado con C.C.: 71331598 y T.P.: 181769-T, doy fe de los recursos a adicionar en el presupuesto del año 2025 en la INSTITUCION EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE el valor de \$23,637,441 Veintitres millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno pesos, por concepto de Recursos del Balance de la vigencia 2024, de acuerdo a la siguiente relación:

Rubro Presupuestal	Fuente Recursos		Valor
Recursos Propios	1		3,149,645
SGP	2		20,487,796
Transferencia Municipales	3		0
Ppto Participativo	4		0
Donaciones	5		0
		Total	23,637,441

Que dichos recursos requieren autorización por parte de la Secretaría de Educación para ser **adicionados** al presupuesto de la Institución Educativa mencionada.

La anterior certificación se expide con base en los artículos 10 y 11 de la Ley 43 de 1990 y el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana, el cual reza "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".

Se expide en Medellín, a los 17 días del mes de enero de 2025 con destino a la Secretaría de Educación de Medellín

Cordialmente,

Jairo Alberto Frorio Sánchez Contudor Público TP:181769-T JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ

Contador público C.C.: 71331598 T.P.: 181769-T



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 01

Enero 13 de 2025

"Por la cual se determina la situación financiera y cierre presupuestal en la vigencia 2024, para la Institución Educativa:

DOCE DE OCTUBRE

El ordenador del Gasto de la Institución, en uso de sus facultades conferidas en la ley 715 de 2001 y en el decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En el decreto 111 de 1996, artículo 14 se establece el Principio de Anualidad, "El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre, después de esa fecha no podrán asumirse compromiso con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducarán sin excepción."
- 2. El literal 8 del artículo 6, decreto 4791 de 2008, establece como función del ordenador del gasto, "Presentar al final de cada vigencia fiscal a las autoridades educativas de la respectiva entidad territorial certificada, el informe de ejecución presupuestal incluyendo el excedente de recursos no comprometidos si los hubiere, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitarlo en periodicidad diferente",

RESUELVE

Artículo 1. Determinado el valor ejecutado del presupuesto de ingresos en la vigencia 2024, de la siguiente forma:

TIPO DE RECURSO	EJECUTADO	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$ 9,465,551	4.94%
TRANSFERENCIAS MEN	\$ 182,157,099	95.06%
TRANSFERENCIAS MUNICIPIO	\$ 0.00	0.00%
PTTO PARTICIPATIVO	\$ 0.00	0.00%
DONACIONES	\$ 0	0.00%
TOTAL INGRESOS	191,622,650	100.00%

Artículo 2. Determinado el valor ejecutado del presupuesto de gastos en la vigencia 2024, de la siguiente forma:

TIPO DE RECURSO	EJECUTADO	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$ 6,315,906	3.76%
TRANSFERENCIAS MEN	\$ 161,669,303	96.24%
TRANSFERENCIAS MUNICIPIO	\$ 0	0.00%
PTTO PARTICIPATIVO	\$ 0	0.00%
DONACIONES	\$ 0	0.00%
TOTAL INGRESOS	167,985,209	100.00%

Artículo 3. Se Constituye las siguientes cuentas por pagar para ser canceladas en la vigencia 2025:

Tercero	Concepto	Valor según contabilidad
JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ	Servicios profesionales de la ciencia contable	1,087,112
UNE EPM TELECOMUNICACIONES	Servicios públicos	102,880
DIAN	Retención en la fuente diciembre 2024	34,000
MUNICIPIO DE MEDELLIN	Rendimientos financieros por devolver	1,559
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
TOTAL		1,225,551

Artículo 4. Los excedentes financieros generados con los recursos de los fondos de servicios educativos, se determinan teniendo en cuenta el siguiente concepto: "Para los establecimientos públicos, el excedente financiero corresponde al monto de los recursos propios que resulte del valor que arrojen a 31 de diciembre las cuentas de caja y bancos y títulos valores disponibles a corto plazo, menos el valor de los pasivos exigibles inmediatos a la misma fecha".

Los excedentes financieros a 31 de diciembre presentados por la Institución son los siguientes:



Mortollin

CONCILIACION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS POR FUENTE DE RECURSOS

CONCILIACION RECURSOS PROPIOS (Recurso 01)

EJECUCION PRESUPUESTAL	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	9,465,551
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	6,315,906
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3,149,645
DIFERENCIA	0

DISPONIBLES EN BANCOS	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Cta. Cte. N° 584233274	0
Cta. Ahorro RP N° 584250393	3,149,645
Cta. Ahorro N°	0
(-) Cheques pendientes de pago	0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	0
0	0
VALOR	3,149,645

CONCILIACION RECURSOS SGP (Recurso 02)

EJECUCION PRESUPUESTAL	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	182,157,099
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	161,669,303
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	20,487,796
DIFERENCIA	0

DISPONIBLES EN BANCOS	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Cta. Cte. N°	0
Cta. Maestra MEN N° 584234587	21,711,787
Cta. Pagadora N° 584322903	1
(-) Cheques pendientes de pago	0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-1,223,992
VALOR	20,487,796

CONCILIACION RECURSOS TRANSFERENCIAS M/PALES (Recurso 03)

EJECUCION PRESUPUESTAL	
VALOR	
0	
0	
0	
0	

DISPONIBLES EN BANCOS	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Cta. Cte. N°	0
Cta. Ahorro TM N° 584242093	1,559
Cta. Ahorro N°	0
Cta. Ahorro N°	0
(-) Cheques pendientes de pago	0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-1,559
VALOR	0

CONCILIACION RECURSOS PP (Recurso 04)

EJECUCION PRESUPUESTAL	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	0
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	0
DIFERENCIA	0

DISPONIBLES EN BANCOS	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Cta. Cte. N°	0
Cta. Ah N°	0
(-) Cheques pendientes de pago	0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	0
VALOR	0

CONCILIACION DONACIONES (Recurso 05)

EJECUCION PRESUPUESTAL	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	0
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	0
DIFERENCIA	0

DISPONIBLES EN BANCOS	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Cta. Cte. N°	0
Cta. Ahorro N°	0
(-) Cheques pendientes de pago	0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	0
VALOR	0

CONCILIACION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS POR FUENTE DE RECURSOS

EJECUCION PRESUPUESTAL	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	191,622,650
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	167,985,209
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	23,637,441
^ ^	
DIFERENCIA . /n	0

DISPONIBLES EN BANCOS	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Cta. Cte. N° 584233274	0
Cta. Ahorro RP N° 584250393	3,149,645
Cta. Maestra MEN N° 584234587	21,711,787
Cta. Pagadora N° 584322903	1
Cta. Ahorro TM N° 584242093	1,559
(-) Cheques pendientes de pago	0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-1,225,551
0	0
VALOR	23,637,441

Nombre: JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES

Rector



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02 Enero 13 de 2025

"Por la cual se determinan las cuentas por pagar de la vigencia 2024, para la Institución Educativa:

DOCE DE OCTUBRE

El ordenador del Gasto de la Institución, en uso de sus facultades conferidas en la ley 715 de 2001 y en el decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Que de conformidad con el Art. 89 del decreto 111 de 1996, las CUENTAS POR PAGAR, corresponden exclusivamente a las obligaciones del Establecimiento Educativo que conforman parte del Presupuesto General exigibles a 31 de diciembre de cada vigencia.
- 2. Que las obligaciones contraídas por el Establecimiento Educativo, corresponden a la adquisición de bienes y servicios recibidos a satisfacción, cuyo trámite de legalización fue agotado conforme a las normas vigentes, debiéndose así constituir las respectivas cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024.
- 3. Que conforme al Artículo 7º del Decreto 4836 de 2011. Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar. "A más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre",

RESUELVE

Artículo 1. Constitúyanse las CUENTAS POR PAGAR, correspondiente a la vigencia fiscal 2024 por valor de: **Un millon doscientos veintitres mil novecientos noventa y dos pesos**

Artículo 2. Detállese, las CUENTAS POR PAGAR, de la vigencia 2024 de acuerdo al orden de los rubros establecidos en el Presupuesto según relación adjunta::

RUBRO	CDP	RP	C.C. /NIT	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ONCEPTO OBJETO A PAGAI
Prestación Servicios profesionales	6	6	71331598	JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ	1,121,112	Servicios profesionales de la ciencia contable
Servicio de teléfono	30	28	900092398-9	UNE EPM TELECOMUNICACIONES	102,880	Servicios públicos
				TOTAL	1,223,992	

Artículo 3. Envíese copia de la presente resolución a las Oficinas de Contabilidad y presupuesto para sus fines pertinentes.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.pertinentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Nombre: JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES Rector